Prensa

Resolución Conjunta 628/2014 y 208/2014 CNV y SAGyP

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Conjunta de referencia, ponemos en vuestro conocimiento el Reglamento SIO-GRANOS (Sistema de Información Obligatorio), con el objeto de informar cuáles serán las modalidades del sistema.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Conjunta de referencia, ponemos en vuestro conocimiento el Reglamento SIO-GRANOS (Sistema de Información Obligatorio), con el objeto de informar cuáles serán las modalidades del sistema. El mencionado reglamento se encuentra sujeto a la aprobación del Convenio (suscripto entre Bolsas y Mercados) por parte de la S.A.G.y P. Les sugerimos presentar a la brevedad ante las Bolsas el Formulario de Solicitud de Acceso al SIO-Granos, en los términos informados en la Circular que oportunamente se les hiciera llegar (y que remitimos nuevamente a través de este LINK). Para descargar el Reglamento SIO-GRANOS, hacer click AQUI

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.